

La previa cursada como estrategia de inclusión

*Lic. Susana Ramirez; Lic. María del Valle Mendy;
Prof. Andrea Aguerre; Prof. Pablo Araujo;
Lic. Javier Li; Prof. María Eugenia Busse Corbalán*

Bachillerato de Bellas Artes “Francisco A. De Santo”
Universidad Nacional de La Plata

Pensar a escala institucional la problemática de la inclusión requiere de la toma de decisiones que, como definiciones de política pedagógica, brindan la posibilidad de hacer real lo que podría quedar meramente en un enunciado de buen deseo.

Actualmente, a diferencia de lo que ocurría décadas atrás, las cuestiones escolares se han convertido en cuestiones públicas. Que las cuestiones educativas hayan adquirido este interés, implica para el Estado la obligación de tener que generar las acciones de política pública pedagógica.

El paso por la escuela constituye para los jóvenes una experiencia particular en tanto produce una historia individual. La escuela, con sus “sanciones de éxito y fracaso” incide en la vida de los alumnos y la formatea de una manera particular (Terigi, 2009).

Desde los inicios de la escuela, y especialmente a partir del avance de los procesos de su universalización, pudo advertirse que algunos alumnos no aprendían de acuerdo a las expectativas institucionales, interpretándose esta situación desde una perspectiva de la patología individual, y concibiendo el llamado entonces “fracaso escolar”. Esta categoría fue pensada estrictamente para el ámbito escolar y concibió un conjunto de prácticas que marcaron el estilo de ser fundacional de la escuela secundaria.

Podemos decir entonces, que la evidencia de un desacople entre los tiempos de aprendizaje, la complejidad de los contenidos, la organización de la escuela como institución encargada de la enseñanza y las maneras en que los alumnos se apropian de los bienes culturales que las generaciones adultas les pretenden transmitir, se encuentra intrínsecamente ligado a la escuela (Terigi, 2009).

Cada vez que, a lo largo de la historia, se han buscado ampliar las fronteras de la escuela e incorporar nuevos grupos de niños y jóvenes que hasta el momento no se encontraban escolarizados, ha podido evidenciarse la brecha entre las particularidades de los aprendizajes de los alumnos y las pretensiones institucionales de la escuela.

Como señala Flavia Terigi, el fenómeno llamado “fracaso escolar” fue pensado desde una perspectiva de análisis que situaba en las raíces del mismo la existencia de ciertas aptitudes o ineptitudes personales que impedían al alumno aprender el currículo previsto. Desde esta mirada, las políticas pedagógicas vinculadas con la elaboración de diagnósticos tempranos, la generación de complejos procesos de derivación de los jóvenes y el diseño de espacios institucionales de recuperación constituyeron las bases estructurantes de la escuela (Terigi, 2009).

Las últimas dos décadas del siglo XX, sin embargo, aportaron nuevas miradas sobre esta cuestión: el “fracaso escolar” se convirtió entonces en un objeto a ser abordado desde las políticas públicas, especialmente a través de acciones de carácter focalizado.

Paulatinamente, el concepto de inclusión educativa fue adquiriendo un lugar central en el andamiaje teórico desde el cual comenzaron a abordarse estas problemáticas y fueron diseñándose políticas de intervención del Estado.

Claramente, las posibilidades de los alumnos fueron dependiendo cada vez menos de sus aptitudes individuales, de las posibilidades singulares de aprender y fue construyéndose una concepción en la cual fueron adquiriendo un rol central las características pedagógicas en el marco de las cuales se desarrolla el proceso de escolarización.

Hoy consideramos que si logramos ofrecer las condiciones pedagógicas adecuadas, todos pueden aprender. Los sistemas educativos deben entonces encontrar, definir y producir aquellas condiciones pedagógicas que logren garantizar el aprendizaje de todos.

La escuela de hoy nos enfrenta al gran desafío de poder abordar los puntos críticos del sistema escolar que durante muchos años estuvo erigido con un fin homogeneizador. Esta meta se ha puesto en cuestión hace décadas aunque muchos de los formatos que la escuela de hoy continúa sosteniendo se han moldeado bajo aquel esquema (Southwell, 2011). La inclusión entonces debe abrirse camino en un terreno sembrado de relictos de exclusión y ése, resulta ser el dificultoso trabajo para los docentes y para quienes ocasionalmente integramos equipos de conducción escolar.

El sistema escolar, y como parte de él, el Bachillerato de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, presenta características organizativas en función de la estructura por niveles (Ciclo Básico de Formación Estética de dos años, Educación Secundaria Básica de tres años de duración y Educación Secundaria Superior de cuatro años de duración); la gradualidad del currículo y el esquema anual de los grados de instrucción (de marzo a diciembre).

El recorrido que los alumnos realizan a través de los distintos años que componen el sistema están previstos de acuerdo a tiempos marcados por una periodización que sigue los formatos que estructuran los sistemas de otras jurisdicciones y prevé una linealidad que se encuentra amparada en los marcos normativos. A este recorrido se lo denomina trayectoria escolar teórica.

El análisis de las trayectorias reales de los alumnos, sin embargo, nos muestra en primer lugar la necesidad de concebir a la escuela solamente como uno de los circuitos que los jóvenes recorren entre otros espacios sociales a través de las cuales también se educa y se recrea. Es por ello que pensamos a la trayectoria escolar como parte de las trayectorias educativas que un sujeto transita a lo largo de su vida (Terigi, 2009).

A su vez, la mirada sobre las trayectorias reales de los jóvenes nos evidencia que los itinerarios educativos gozan de una diversidad en la cual podemos visualizar aquellos recorridos que se acercan casi fielmente a los designios del sistema pero también aquellos otros que difieren con este molde y que se caracterizan por su heterogeneidad, variabilidad y contingencia.

La experiencia escolar es entonces recorrida por un camino con múltiples senderos y en el cual son diversos los factores que interactúan para que el tránsito adopte no necesariamente la linealidad originalmente pensada, sino formas alternativas que resulten de la creación de oportunidades adecuadas.

La política pedagógica es la herramienta para la concreción real de esas condiciones que constituyen oportunidad.

El cambio de la mirada, centrado en la inclusión, conlleva la necesidad de asegurar que los alumnos recorran trayectorias escolares continuas y completas.

El equipo de conducción del Bachillerato de Bellas Artes ha diseñado como estrategia de inclusión el denominado “Trayecto Académico del Sistema Experimental de Acreditación de Materias Previas” que consiste en la generación de condiciones pedagógicas particulares para que pueda garantizarse la continuidad de las trayectorias escolares de aquellos alumnos que cuentan con materias pendientes de acreditación en condición de previas. La generación de oportunidades pedagógicas para situaciones en las cuales la continuidad escolar se pondría en riesgo, es una posición de gestión de un proyecto educativo que viene trazando políticas pedagógicas que se comprometen con la inclusión.

Las acciones de política pedagógica se piensan con el propósito de mejorar la capacidad pedagógica de la escuela buscando hacerla más sensible a las necesidades y a las realidades de cada uno de los jóvenes que por ella transitan (Consejo Federal de Educación, 2010). Particularmente, este trayecto de “previa cursada” se contextualiza en un conjunto de acciones de política pedagógica en las cuales la inclusión es la variable dominante.

Se adopta aquí el principio de la continuidad pedagógica ya que el mismo se encuentra directamente ligado a la inclusión. Las distintas prácticas de enseñanza se ponen entonces en revisión según sean estas generadoras de inclusión o provoquen el desplazamiento de los jóvenes alumnos. Pensar qué sentidos adoptan las prácticas de enseñanza, qué estigmatizaciones construyen o las sustentan, qué lazos sociales fortalecen, qué vinculaciones significativas constituyen para los sujetos que de ellas participan, son dimensiones a tener en cuenta cuando se diseñan estrategias de gestión desde un equipo de conducción escolar.

La continuidad de las acciones resulta trascendental atento a que para que los lazos se produzcan y se sostengan como vínculos constitutivos firmes, es imprescindible que haya presencia, relación, sostén, persistencia, consolidación. Es necesario que los procesos se concreten de manera durable en el tiempo. Pensar estrategias de inclusión como la “previa cursada”, es una de las maneras en que la escuela puede actuar para garantizar trayectorias educativas reales continuas (Dirección General de Cultura y Educación, 2013).

La sanción de la Ley Nacional de Educación 26.206 en el año 2006 marca para el Bachillerato de Bellas Artes y para todo el sistema educativo argentino un hito sin precedentes al extender la obligatoriedad del Nivel Secundario para toda la población.

Este cambio paradigmático nos pone en situación de vivir y gestionar una escuela que estuvo fundacionalmente pensada desde una matriz selectiva y que entonces aprendió a tener prácticas expulsivas a través de diferentes mecanismos, a ser una escuela que garantice los aprendizajes de todos los alumnos, aprendizajes que les permitan tener una trayectoria continua que los conduzca a su egreso. Los jóvenes, como sujetos de derecho, tienen la oportunidad de acceder a una educación integral e igualitaria en términos de calidad y cantidad. El Estado tiene la obligación de garantizarla.

La “previa cursada” constituye entonces una estrategia de inclusión que resulta de reflexionar acerca de las posibilidades de construir otros formatos escolares, en los cuales la enseñanza se enfoque de una manera diferente, en donde se propicien espacios sistemáticos de experimentación y de prueba, y se piensen maneras de encarar su monitoreo y seguimiento.

La “previa cursada” es también una nueva forma de estar en la escuela, un estilo distinto de aprender, es la oportunidad de transitar espacios que ofrecen propuestas de enseñanza pautadas con tiempos flexibles y que constituye una experiencia escolar con nuevo sentido.

La “previa cursada” es una de las maneras a través de las que en el Bachillerato de Bellas Artes se sostienen las trayectorias escolares de nuestros alumnos a partir de aceptar sus trayectorias reales e incorporando en la propuesta educativa instancias que atienden las situaciones y momentos particulares de los jóvenes.

La estrategia de inclusión de la “previa cursada” es para el Bachillerato de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata una construcción reciente, que va adquiriendo particularidades al ritmo de su implementación y que viene siendo pasible de un monitoreo constante que nos permite trazar desde el equipo de conducción las configuraciones que más fielmente se adecuan en cada oportunidad al el logro de las mejores condiciones de aprendizaje.

El origen de este “Trayecto Académico del Sistema Experimental de Acreditación de Materias Previas” lo encontramos en los inicios del ciclo lectivo 2013 como acción de política directiva para atender la particularidad de dos alumnas que, habiendo promovido cuarto año, se encontraban adeudando la materia de tercer año “Lengua y producción de textos”. Las dos alumnas habían recorrido las cinco instancias de exámenes previstas en el Reglamento General de los Establecimientos de Pregrado de la Universidad Nacional de La Plata sin haber logrado la acreditación de la materia. En este contexto, comenzó a implementarse un trayecto en el cual la materia previa adoptó un formato de cursada mientras las alumnas asistían a su quinto año, con la particularidad, en esta primera experiencia, que la acreditación se planificó con la realización de una evaluación final ante comisión.

El segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2014 presentó para la institución un escenario académico en el cual se generaba la oportunidad de trabajar en base a la experiencia del año anterior con fines diferentes. Otros programas de acompañamiento habían sido gestionados durante el primer cuatrimestre para atender las demandas educativas de los jóvenes que tenían materias pendientes de acreditación en condición de previas. Fue así que el esquema de clases de apoyo programadas específicamente para los alumnos que debían rendir examen luego del receso invernal permitió acceder a elevados porcentajes de aprobación y disminuir el número de alumnos que, iniciado el segundo cuatrimestre, aún contaban con materias previas.

Durante los meses de septiembre a noviembre de 2014 se implementó entonces la “previa cursada” con el formato que actualmente continúa instrumentándose. Tres materias de segundo año (Biología, Historia y Matemática) y tres materias de tercer año (Historia, Lengua y Producción de Textos y Matemática) reunieron en la experiencia a trece alumnos y seis profesores quienes a lo largo de aproximadamente diez semanas, forjaron este itinerario logrando un 92 por ciento de aprobación. Resulta clave destacar en este sentido, que la alumna que no aprobara durante este período de cursada, se presentó inmediatamente después al examen frente a comisión evaluadora, aprobando en esa instancia.

La previa cursada consiste en una estrategia diseñada desde el equipo de conducción basada en la asistencia de los alumnos que presentan materias pendientes de acreditación en condición de previas a un itinerario de clases, previstas específicamente para ellos y con profesores designados para tal fin. Se establece un criterio

inicial de una duración de diez semanas con una clase semanal de ochenta minutos para los alumnos de la Educación Secundaria Básica y de cuarenta minutos para los alumnos de la Educación Secundaria Superior.

La organización de esta estrategia se encuentra centralizada en la Secretarías Académicas del Bachillerato de Bellas Artes, siendo las instancias que organizan la propuesta horaria, la designación de los docentes, el trabajo con las familias y los procesos de monitoreo.

Siendo el establecimiento un bachillerato especializado en arte, cuenta con un plan de estudios en el cual la carga horaria es creciente a medida que los alumnos acceden a los años superiores, hecho que define que aquellos jóvenes que se encuentran cursando la Educación Secundaria Superior (4to a 6to año) tengan asignado para esta estrategia una carga horaria menor que los alumnos de la Educación Secundaria Básica (1ro a 3er año). Sin embargo, los procesos de monitoreo y el análisis particular de los recorridos de los alumnos han definido que la implementación que actualmente se está realizando en este segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2016, cuente con clases de ochenta minutos para Matemática, incluso en los años superiores.

Las clases, que se dictan semanalmente en horarios que consideran la adecuación a la jornada escolar de cada uno de los alumnos (diferentes entre si) están compuestas por un número reducido de jóvenes que en ningún caso ha superado los cinco integrantes. Es importante destacar que, siendo la elección un componente clave del Plan de Estudios 2012 del Bachillerato de Bellas Artes, los itinerarios curriculares de los alumnos son diversos como diversas son entonces sus jornadas escolares.

La designación de los profesores se ha realizado cuatrimestralmente a efectos de desempeñarse como docentes de este trayecto y haciendo uso del presupuesto de horas cátedra del que dispone la Dirección. Son docentes del establecimiento que tienen amplio conocimiento y práctica en el dictado de las materias. Los profesores a cargo de la “previa cursada” son a su vez integrantes de equipos disciplinares más amplios, nucleados en las secciones y departamentos que constituyen para la escuela las instancias de organización intermedia. El trabajo de los profesores que afrontan este desafío de la “previa cursada” se encuentra “amparado” en la pertenencia a un grupo de trabajo con el que acuerda la selección de contenidos, las estrategias didácticas y las técnicas de evaluación. El trabajo entre colegas y con los Jefes de Departamento de las distintas áreas curriculares resulta clave en la legitimidad del proceso.

Cabe aclarar, que en algunas ocasiones particulares, los profesores a los cuales se les ha encomendado el dictado de las clases de este trayecto, han sido los propios Jefes de Departamento.

La previa cursada es para los alumnos una oportunidad de recorrer un camino diferente al que vienen transitando hasta el momento. Se trata de una opción que les permite aprender lo que hasta ahora no se ha aprendido y hacerlo bajo circunstancias didácticas previstas para sus particularidades. Por ello, recorrer este trayecto es una decisión que el alumno toma con su familia, orientado por la escuela.

Habiéndose acordado el inicio de la “previa cursada”, la asistencia es entonces obligatoria, realizándose las justificaciones de inasistencias reglamentarias. La asistencia es verificada semanalmente por los profesores a cargo del trayecto quienes se mantienen en comunicación con las Secretarías Académicas para realizar el seguimiento con las familias de los alumnos.

Las clases semanales están diseñadas en función de las especificidades didácticas de las materias, contando con momentos de lectura, análisis, explicación, ejercitación y evaluación. La evaluación integral y progresiva se reparte entonces en el tiempo, se desconcentra, busca evitar la presión que un examen previo ante comisión evaluadora posee, se personaliza, se singulariza.

La “previa cursada” implica entonces la revisión del régimen académico de la escuela en tanto que las pautas reglamentarias no consideran esta opción de acreditación. Es frecuente observar que los equipos de conducción de las escuelas que han encarado propuestas que, desde la perspectiva de la inclusión, buscan asegurar la continuidad de trayectorias escolares completas, encuentren impedimentos normativos vinculados con la evaluación y la promoción (Socolovsky, 2010). El carácter experimental del sistema de pregrado de la Universidad Nacional de La Plata habilita la creatividad. La creatividad académica se pone aquí al servicio de los aprendizajes.

La acreditación de las materias aprobadas a través de esta estrategia de “previa cursada” refleja la adquisición por parte de los alumnos de los contenidos que constituyen la propuesta curricular del Bachillerato de Bellas Artes. Este trayecto representa una opción para generar las condiciones de aprendizaje que a su vez tendrán

un impacto en las materias del año que los alumnos se encuentran cursando, especialmente en aquellas en las cuales los contenidos presentan altos niveles de correlatividad. Tal es el caso, por ejemplo de alumnos que se encuentran actualmente cursando el tercer año de la Educación Secundaria Básica y recorriendo el trayecto de Previa cursada de matemática de segundo año. El fortalecimiento de los aprendizajes que las clases de la “previa cursada” van logrando, impacta directamente en el vínculo con la materia que el alumno tiene en las clases de tercero.

El “Trayecto Académico del Sistema Experimental de Acreditación de Materias Previas” ha requerido, además, la previsión de circuitos administrativos e informáticos que brinden el respaldo necesario para la legitimación del proceso de acreditación.

Resulta clave destacar que la flexibilidad de la duración de este trayecto, estimada como se mencionara anteriormente en diez semanas, está vinculada a los ritmos de aprendizaje de los jóvenes y a la concreción efectiva del calendario académico. Se procura, en pos de garantizar el acceso a todas las oportunidades académicas, que “la previa cursada” finalice con anterioridad al turno de exámenes regulares previos de forma tal que, aquellos jóvenes que no resultaran aprobados en este trayecto, puedan asistir a la instancia de evaluación ante comisión.

Durante el primer cuatrimestre de los ciclos 2015 y 2016, la “previa cursada” fue recurrida como estrategia de inclusión de una nueva experiencia que desde el equipo de gestión comenzó a implementarse. La misma consistió en la promoción al año inmediato superior de aquellos alumnos que, finalizado el período de exámenes del mes de febrero, tenían pendientes de acreditación en condición de previas tres materias. La cantidad de materias que componen el plan de estudios del Bachillerato de Bellas Artes como escuela especializada, nos ponía como integrantes del equipo de conducción, en la necesidad de evaluar la vigencia de la norma que establece para los colegios de pregrado la promoción solamente con dos asignaturas. Al proponerse a las familias, previo al inicio de clases, la promoción con tres materias previas, se acordó que al menos una de ellas debería cursarse bajo el esquema del trayecto, de manera tal de impulsar su acreditación con anterioridad al turno de exámenes que se encuentra establecido luego del receso invernal.

El reciente inicio del trayecto de “previa cursada” para el segundo cuatrimestre del ciclo 2016 nuclea a cuarenta y cuatro alumnos que se encuentran cursando materias correspondientes primero, segundo, tercero y cuarto año. Estas materias son Lengua Extranjera (Francés), Lengua y Producción de Textos, Matemática, Física, Química y Literatura. Se estima que el dictado semanal de clases estará concluyendo para mediados del mes de noviembre, hecho sujeto a los arreglos particulares de flexibilidad que ya detalláramos anteriormente.

El Bachillerato de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, colegio de carácter experimental de sistema de pregrado, ofrece en la “previa cursada” una nueva escena para alumnos, padres, y docentes. Una escena en la cual el ser parte de este nuevo formato implica maneras diferentes de participar y junto con ello, el establecimiento de nuevos vínculos. Una escena que demuestra que tanto el equipo de conducción, como los docentes las familias y los jóvenes, sienten que la confianza en las relaciones pedagógicas es un hecho posible y concreto.

La experiencia que la “previa cursada” representa para la escuela nos propone, por definición, una incertidumbre creativa. No tenemos habilitadas certeza, solamente el hecho de que es una nueva oportunidad que se abre para todos.

Bibliografía

Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Consejo Federal de Educación. (2010). Orientaciones para el mejoramiento de las trayectorias escolares reales de niños, niñas y jóvenes. Anexo I, Resolución CFE 122/10 . Buenos Aires.

Southwell, M. (2011). La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato. En G. Tiramonti, Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media. Buenos Aires: Homo Sapiens Ediciones.

Dirección General de Cultura y Educación. (2013). Resolución N° 59/13. La Plata: Provincia de Buenos Aires.

Socolovsky, T. (. (2010). El trabajo del director y el cuidado de las trayectorias educativas. Buenos Aires: Ministerio de Educación.